

11 MAY 2016

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO
POR INFRACCIÓN A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre: Ricardo Zúñiga Arias
RUT : 9.769.153-3
Domicilio: Avenida Manuel Antonio Matta 281 Copiapó
Local comercial: Bar Restaurant Pub "FRAGA"
Notificación de Cargos según: RES.EX.Rol D N° 063-2015

2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN

Incumplimiento de la norma de Emisión de Ruidos DS N°38 del 2011 del Ministerio del Medio Ambiente

3.	ACCION	PLAZO DE EJECUCION	COSTO	COMENTARIOS
01	Compra de un Sonómetro digital para realizar mediciones acústicas y controlar el volumen de música del local FRAGA.	Realizado	\$ 65.000	Ya fue comprado y se está utilizando periódicamente para regular la emisión de ruido en el sector, mucho antes de vuestra resolución. Se presentará informe de costo y fotografía de instrumento.
02	Instalar 04 parlantes 100 Watt, los cuales permitirán un sonido cuadrafónico envolvente.	Realizado	\$ 599.670 (Compra de parlantes realizada e instaladas)	Contamos con la asesoría de un técnico especialista en sonido para la instalación adecuada de los parlantes. Se entregará informe con fechas y costos de instalación acompañado de fotografías.
03	Tapar filtraciones costado Norte de terraza de Karaoke con Material de disipación de ruido.	Realizado	\$ 180.000 (Materiales y mano de obra incl.)	Se instaló una pared de contención y disipación de ruidos en costado superior de terraza lado Norte. Se utilizó planchas de madera prensada forradas interiormente con plumavit para disipación y absorción de ruido Se entregara

				informe con fechas y costos de implementación y fotografías.
04	<p>Medir el nivel de ruido después de haber implementado todas las acciones comprometidas.</p> <p>Medición de presión sonora en el terreno de uno de los demandantes en horario de funcionamiento de del local.</p>	30 de Junio 2016	Entre \$150.000 a \$500.000 Estimados. Falta la empresa autorizada	Se está gestionando la contratación del servicio de la empresa certificadora de medición de ruido, reconocida por Superintendencia de medio ambiente. (No tenemos contacto aún, ni información de una empresa en la región que este habilitada para entregar informe certificado y reconocido).
05	<p>Enviar a la Superintendencia del Medio Ambiente un informe final de las implementaciones de las acciones 1.2.3 y 4.</p>	No debe ser superior a 30 días.	No Aplica	Presentare documentos de respaldo requeridos por la Superintendencia de ser necesario. Espera de resultados y desde ya el compromiso a mantener la emisión de ruidos controlada.